

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

TARRAGONA

Edicto

Don Sebastián Santamaría Viñas, A. N. Instructor del expediente de pérdida de tarjeta de identidad de Patrón de Pesca Litoral de 2.ª clase, Región Levante Balear de don Antonio Zamora Jódar.

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras de fecha 27 de agosto de 1982, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Tarragona, 22 de septiembre de 1982.—El A. N., Instructor, Sebastián Santamaría Viñas.—9.628-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Patronato de Apuestas Mutuas
Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 12.ª y 13.ª de la temporada 1982-83 son los siguientes:

Jornada 12.ª
(21 de noviembre)

1. D. Alavés-Palencia.
2. Hércules-Barcelona At.
3. Cádiz-Castilla.

Jornada 13.ª
(28 de noviembre)

1. Rayo Vallecano-Cartagena.
2. Barcelona At.-Cádiz.
3. D. Coruña-Castilla.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Administrador general.—9.713-A.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Paz Aroca y Joséfina Asensio Codes, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Grupo La Paz, 76, y Vía Trajana, 13, puerta 461, respectivamente, inculcados en el expediente número 687/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 23.677 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que con-

tra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 30 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.087-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ramón Solano Deiros, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Teodora Lamadrid, 46, ático, 2.ª, inculcado en el expediente número 495/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.960 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 30 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.088-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Gemma de la Fuente y Anaut, Carmen Cruz Sevilla, Hans Richard Sigvard Rasmussen, Juan Ripol Tocho y Sylvia Marianne Andren, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Sureda, 53, 7.ª, Palma de Mallorca; calle Ortega y Gasset, 4, 5.ª, Palma de Mallorca; finca San Frandcell, Valldemosa (Mallorca); calle Calvit y Bassa, 6, Palma de Mallorca; y España Estocolmo (Suecia), respectivamente, inculcados en el expediente número 493/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.800.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 25 de octubre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.085-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Pérez Sáenz, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Platería, 37, inculcado en el expediente número 788/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.094-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Martínez Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, Vía Trajana, bloque 19, puerta 668, inculcado en el expediente número 809/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.120 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en

relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.093-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael González Piosa, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Aragón, 185, 1.º, 1.ª, inculcado en el expediente número 829/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 12.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.092-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Antonio Rodríguez Hernández y Bienvenido Rubio Cabanillas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Andrés de la Barca, Vall Palau, número 14, 6.º, 4.ª, y San Vicente dels Horts, calle Doctor Ferrán, 10, 4.º, 1.ª, inculcados en el expediente número 830/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.120 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.091-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Emilio García Barragán, José Martínez Ruiz y Manuel Salmoral Roger, cuyos últimos domicilios conocidos

eran en Barcelona, calle Mariano Cubí, número 27; Mollet (Barcelona), avenida Ejército Español, 25, y Barcelona, calle San Pablo, 115, inculcados en el expediente número 781/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 6.150 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.090-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Granada Rojas Rojas, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Industria, 248, puerta 7.ª, inculcado en el expediente número 727/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 296.480 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que, a las diez horas del día 25 de octubre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Barcelona, 4 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.088-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Cuéllar Garcés y José María Soria Ortiz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Nuestra Señora del Coll, 246, 1.º, 1.ª, Barcelona, calle Progreso, 49-51, bajos, 1.ª, inculcados en el expediente número 722/1982, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 6.057 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Barcelona, 4 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.089-E.

VALENCIA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de José Albarcellos Sanjuanes y Teresa Sarmiento Sanromán, con últimos domicilios conocidos en Picassent (Valencia), Merendero Picapedra, Puente de Omet y la misma, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 114/82, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 29 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.051-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1968, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente A. T. 16/82.

Peticionario. «Semillas Monzón, Sociedad Anónima», pasaje Loarre, 5-7.ª, Monzón.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a seleccionadora de semillas propiedad del peticionario, en el término municipal de Selgua.

Características: Línea a 10 KV., constituida por un primer tramo aéreo de 29 metros de longitud y un segundo tramo subterráneo de 130 metros; con origen en línea de igual tensión «Sampérix», propiedad de «E.R.Z., S. A.», y final en C. T. de tipo interior con transformador de 100 KVA., 10.000/380-220 V.; conductores LA-56 y RHV-8.7-15 KV., de 50 milímetros cuadrados; aisladores en cadena y apoyo metálico.

Presupuesto: 2.614.394 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de julio de 1982.—El Director provincial en funciones, Javier Belzunce Huici.—3.186-D.

BANCO DE BILBAO

Central de operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao:

Alcoy: Números 390.418, 406.641, 450.857, 605.546, 852.009, 953.406, 976.821, 1.152.891, 1.364.456, 1.524.130, 1.615.444, 1.807.878, 1.864.124, 1.998.251, 2.477.938, 2.622.248, 2.670.511, 3.327.760, y 4.670.184.
 Burgos: Números 4.000.039, 4.491.004, 4.631.142, 5.159.444, 5.329.068 y 5.476.453.
 Cartagena: Números 4.371.819 y 5.649.917.
 Cornellá de Llobregat: Números 4.643.002, 4.643.037, 4.750.812 y 4.767.555.
 Elche: Números 869.394, 3.102.224, 3.511.508, 4.450.760, 5.478.076 y 5.585.635.
 Jerez de la Frontera: Números 3.890.450, 4.168.991, 5.288.652 y 5.437.181.
 León: Número 4.156.105.
 Manresa: Números 4.675.381, 4.676.158 y 4.752.832.
 Melilla: Número 4.306.472.
 Palma de Mallorca: Números 5.226.122 y 5.660.990.
 Las Palmas: Números 2.668.875, 2.995.027, 3.017.252, 3.199.268, 3.472.914, 3.729.076, 3.815.860, 4.082.861, 4.146.829, 4.315.725, 4.575.057 y 4.943.963.
 Sagunto-Puerto: Números 774.409, 1.003.847, 5.057.593, 5.359.087, 5.430.721 y 5.680.295.
 Tafalla: Números 3.503.298 y 4.694.683.
 Tarrasa: Números 4.481.028, y 4.737.779.
 Torrejón de Ardoz: Número 3.405.655.
 Vigo: Números 345.804, 1.022.344, 3.692.178, 3.741.300, 3.910.008, 4.051.074, 4.302.220, 4.390.800, 4.711.531, 5.083.172, 5.122.240 y 5.594.262.
 Vitoria: Números 128.748, 577.811, 966.042, 1.161.935, 1.449.266, 1.534.527, 1.675.644, 1.870.540, 1.969.173, 3.313.906, 3.528.989, 3.872.520, 3.892.982, 3.900.735, 4.055.166, 4.081.802, 4.562.168, 4.671.262, 4.703.175, 4.723.169, 4.723.170, 4.758.378, 4.890.900, 4.890.901, 4.986.945, 5.385.116 y 5.493.600.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—12.659-C.

BANCO DE BILBAO

Central de operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao:

Barcelona: Números 234.162, 234.564, 316.328, 331.218, 395.556, 495.495, 507.737, 585.287, 677.216, 715.130, 738.222, 756.466, 756.470, 770.708, 813.789, 1.019.685, 1.065.390, 1.165.400, 1.189.811, 1.225.337, 1.229.585, 1.465.642, 1.547.804, 1.606.609, 1.709.368, 2.044.647, 2.123.809, 2.127.625, 2.144.425, 2.187.856, 2.189.059, 2.193.835, 2.316.773, 2.385.658, 2.536.498, 2.540.782, 2.651.834, 2.659.958, 2.776.159, 2.789.843, 2.877.429, 2.886.507, 3.138.888, 3.184.723, 3.167.302, 3.194.137, 3.226.971, 3.534.035, 3.591.104, 3.805.241, 3.891.941, 4.051.453, 4.272.128, 4.391.285, 4.424.365, 4.631.602, 4.640.160, 4.760.122, 4.780.123, 4.737.012, 5.146.764, 5.154.869, 5.176.947, 5.184.942, 5.201.976, 5.212.991, 5.212.992, 5.294.326, 5.375.373, 5.484.452, 5.508.089, 5.511.541, 5.553.716, 5.489.525 y 4.643.194.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de

los Estatutos del Banco de Bilbao para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—12.704-C.

BANCO URQUIJO, S. A.

DIVIDENDO ACTIVO A CUENTA

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo previsto en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 y debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1982, conforme al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 9.741.730

	Pesetas
Dividendo bruto	85
A deducir:	
Retención del 16 por 100 Impuesto sobre la Renta	13,60
Dividendo líquido	71,40

El pago del citado dividendo se efectuará a partir del día 2 de noviembre de 1982 en nuestras oficinas centrales de plaza del Rey, número 1, de Madrid, y en todas las sucursales del Banco.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo.—5.851-5.

INMOBILIARIA NACIENTE, S. A.

(INNASA)

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta general extraordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 1982, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 25.000.000 de pesetas mediante la amortización de 2.500 acciones y su restitución a los accionistas.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—Inmobiliaria Naciente, S. A. (INNASA), por poder, José Cortizo Cadavid.—13.472-C.

2.ª 15-10-1982

INMOBILIARIA CORTIZO, S. A.

(INCORSA)

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta general extraordinaria, celebrada el día 23 de septiembre de 1982, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 18.085.000 pesetas mediante la amortización de 3.617 acciones y su restitución a los accionistas.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—Inmobiliaria Cortizo, S. A. (INCORSA), por poder, José Cortizo Cadavid.—13.471-C.

2.ª 15-10-1982

INMOBILIARIA QUINTANA, S. A.

(INQUISA)

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente

Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta general extraordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 1982, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 60.000.000 de pesetas mediante la amortización de 12.000 acciones y su restitución a los accionistas.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—Inmobiliaria Quintana, S. A. (INQUISA), por poder, José Cortizo Cadavid.—13.470-C.

2.ª 15-10-1982

HERZA, S. A.

Reducción de capital

Se pone en general conocimiento que la Compañía «Herza, S. A.», ha adoptado por unanimidad en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid el día 23 de septiembre de 1982, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 34.669.000 pesetas, quedando el capital social de la Sociedad determinado en pesetas 113.931.000, lo que se comunica a los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1981.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Presidente.—13.386-C. y 3.ª 15-10-1982

QUINTA MARIA, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta extraordinaria de socios de «Quinta Maria, S. A.» ha acordado reducir su capital social con cargo a su activo, fijándose el nuevo capital en 5.075.000 pesetas.

Santander, 27 de agosto de 1982.—3.847-D. 1.ª 15-10-1982.

CONSTRUCCIONES GRAN MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

Se pone en general conocimiento que la Compañía «Construcciones Gran Madrid, S. A.» ha adoptado por unanimidad en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid el 5 de octubre de 1982, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 7.822.653,30 pesetas, quedando el capital social de la Sociedad determinado en 40.000.000 de pesetas; lo que se comunica a los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1981.

Madrid, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—5.773-19.

1.ª, 15-10-1982.

INMOBILIARIA VADO, S. A.

Reducción del capital social de la Sociedad «Inmobiliaria Vado, S. A.», domiciliada en Zaragoza, paseo de la Constitución, número 29, duplicado

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada Sociedad, celebrada el día 1 de febrero de 1982, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en treinta y seis millones setecientas setenta y cuatro mil pesetas, mediante la reducción por estampillado del nominal de las ocho mil ciento setenta y dos acciones en circulación de veinticinco mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, que pasan a ser de veinte mil quinientas pesetas nominales cada una, procediendo al reembolso metálico a los poseedores de dichas acciones en una o varias veces.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1982.—3.808-D. 1.ª 15-10-1982

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En la última amortización de 44.305 obligaciones de la «Emisión 1972» de esta Sociedad, efectuada el día 30 de septiembre de 1982, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, han resultado amortizados los títulos cuya numeración se indica a continuación:

4.801 a	4.900	51.201 a	51.300
4.901	5.000	55.201	55.300
5.001	5.100	57.901	58.000
6.101	6.200	58.001	58.100
6.301	6.400	58.801	58.900
8.701	8.800	62.301	62.400
9.801	9.900	62.401	62.500
12.001	12.100	62.501	62.600
12.101	12.200	62.601	62.700
12.301	12.400	62.801	62.900
12.401	12.500	63.101	63.200
13.501	13.600	63.201	63.300
14.201	14.300	63.301	63.400
14.301	14.400	63.501	63.600
14.501	14.600	63.801	63.700
14.701	14.800	63.701	63.800
14.901	15.000	69.801	69.900
15.201	15.300	70.201	70.300
15.601	15.700	70.501	70.600
15.701	15.800	70.601	70.700
15.801	15.900	70.701	70.800
16.001	16.100	70.801	70.900
16.501	16.600	70.901	71.000
17.201	17.300	71.501	71.600
18.801	18.900	73.901	74.000
19.301	19.400	74.101	74.200
19.701	19.800	74.201	74.300
19.801	19.900	76.301	76.400
20.101	20.200	78.401	78.500
20.201	20.300	78.401	78.500
20.301	20.400	78.501	78.600
20.901	21.000	78.701	78.800
22.901	23.000	78.801	78.900
23.001	23.100	78.901	79.000
23.101	23.200	80.401	80.500
23.201	23.300	80.601	80.700
23.701	23.800	80.701	80.800
26.401	26.500	80.901	81.000
27.101	27.200	81.201	81.300
28.101	28.200	82.101	82.200
28.201	28.300	82.201	82.300
28.801	28.900	83.801	83.900
30.001	30.100	83.901	84.000
30.201	30.300	84.001	84.100
31.001	31.100	84.701	84.800
31.101	31.200	85.101	85.200
31.201	31.300	85.201	85.300
31.301	31.400	85.501	85.600
31.401	31.500	85.701	85.800
31.501	31.600	85.801	85.900
33.101	33.200	86.001	86.100
33.201	33.300	86.101	86.200
33.301	33.400	86.201	86.300
33.401	33.500	87.001	87.100
33.501	33.600	88.101	88.200
33.601	33.700	88.201	88.300
33.801	33.900	88.401	88.500
34.101	34.200	88.701	88.800
34.301	34.400	88.901	89.000
34.501	34.600	89.101	89.200
34.601	34.700	89.201	89.300
34.701	34.800	90.401	90.500
34.901	35.000	90.501	90.600
35.101	35.200	93.701	93.800
35.201	35.300	94.101	94.200
35.401	35.500	94.501	94.600
35.501	35.600	94.601	94.700
35.601	35.700	94.701	94.800
35.701	35.800	94.801	94.900
35.801	35.900	96.601	96.700
35.901	36.000	97.601	97.700
36.101	36.200	97.801	97.900
36.301	36.400	97.901	98.000
36.501	36.600	98.801	98.900
38.501	38.600	98.901	99.000
38.701	38.800	99.001	99.100
38.801	38.900	99.301	99.400
39.001	39.100	99.401	99.500
39.201	39.300	99.701	99.800
39.301	39.400	99.801	99.900
49.101	49.200	100.101	100.200
49.201	49.300	103.401	103.500
49.401	49.500	103.501	103.600
49.501	49.600	103.601	103.700
49.601	49.700	103.701	103.800
49.701	49.800	103.801	103.900

103.901 a	104.000	175.901 a	176.000
104.001	104.100	176.301	176.400
104.201	104.300	176.401	176.500
104.301	104.400	176.801	176.900
104.401	104.500	176.901	177.000
104.601	104.700	177.001	177.100
104.801	104.900	177.201	177.300
104.901	105.000	177.301	177.400
105.001	105.100	177.401	177.500
105.201	105.300	177.901	178.000
105.401	105.500	178.101	178.200
105.501	105.600	178.201	178.300
105.701	105.800	178.301	178.400
105.801	105.900	178.601	178.700
105.901	106.000	178.801	178.900
106.101	106.200	178.901	179.000
106.201	106.300	179.001	179.100
106.301	106.400	179.201	179.300
106.601	106.700	179.501	179.600
106.701	106.800	179.601	179.700
106.801	106.900	179.801	179.900
106.901	107.000	180.001	180.100
107.001	107.100	180.201	180.300
107.301	107.400	180.501	180.600
107.701	107.800	180.801	180.900
107.801	107.900	180.901	181.000
108.201	108.300	181.101	181.200
108.301	108.400	181.301	181.400
108.401	108.500	181.501	181.600
110.701	110.800	181.701	181.800
112.201	112.300	181.801	181.900
112.301	112.400	183.001	183.100
113.001	113.100	183.101	183.200
113.201	113.300	183.701	183.800
113.401	113.500	183.801	183.900
113.501	113.600	184.501	184.600
113.601	113.700	184.601	184.700
114.201	114.300	185.301	185.400
114.301	114.400	185.401	185.500
114.501	114.600	185.801	185.900
118.101	118.200	186.001	186.100
118.201	118.300	186.801	186.900
118.301	118.400	187.701	187.800
118.701	118.800	187.801	187.900
118.901	119.000	187.901	188.000
119.601	119.700	188.801	188.900
119.701	119.800	188.901	189.000
120.801	120.900	189.201	189.300
120.901	121.000	189.301	189.400
121.201	121.300	205.101	205.200
122.801	122.900	205.301	205.400
123.501	123.600	205.401	205.500
123.801	123.900	205.601	205.700
125.501	125.600	205.701	205.800
133.901	134.000	206.401	206.500
134.301	134.400	206.501	206.600
134.601	134.700	206.701	206.800
134.701	134.800	207.101	207.200
134.801	134.900	207.401	207.500
135.201	135.300	207.601	207.700
156.701	156.800	207.701	207.800
156.801	156.900	207.801	207.900
157.001	157.100	208.201	208.300
157.101	157.200	209.201	209.300
157.201	157.300	209.301	209.400
158.301	158.400	210.501	210.600
171.101	171.200	210.901	211.000
171.301	171.400	211.201	211.300
171.401	171.500	211.401	211.500
171.501	171.600	211.501	211.600
171.701	171.800	211.601	211.700
171.901	172.000	211.901	212.000
172.001	172.100	212.301	212.400
172.101	172.200	212.401	212.500
172.201	172.300	212.601	212.700
172.401	172.500	212.901	213.000
172.601	172.700	213.001	213.100
172.801	172.900	213.201	213.300
173.001	173.100	213.301	213.400
173.101	173.200	213.501	213.600
173.201	173.300	213.701	213.800
173.301	173.400	214.001	214.100
173.401	173.500	214.101	214.200
173.501	173.600	214.201	214.300
173.701	173.800	214.501	214.600
174.001	174.100	214.601	214.700
174.101	174.200	214.701	214.800
174.301	174.400	215.101	215.200
174.401	174.500	215.401	215.500
174.701	174.800	215.501	215.600
174.901	175.000	215.601	215.700
175.201	175.300	215.701	215.800
175.301	175.400	215.901	216.000
175.501	175.600	217.001	217.100
175.601	175.700	220.601	220.700
175.801	175.900	222.001	222.100

175.901 a	176.000	222.101 a	222.200
176.301	176.400	224.601	224.700
176.401	176.500	224.801	224.900
176.801	176.900	224.901	225.000
176.901	177.000	225.001	225.100
177.001	177.100	225.501	225.600
177.201	177.300	225.601	225.700
177.301	177.400	226.601	226.700
177.401	177.500	228.801	228.900
177.901	178.000	227.701	227.800
178.101	178.200	227.801	227.900
178.201	178.300	227.901	228.000
178.301	178.400	228.501	228.600
178.601	178.700	229.301	229.400
178.801	178.900	230.201	230.300
178.901	179.000	230.301	230.400
179.001	179.100	230.401	230.500
179.201	179.300	231.301	231.400
179.501	179.600	231.501	231.600
179.601	179.700	231.601	231.700
179.801	179.900	231.701	231.800
180.001	180.100	231.801	231.900
180.201	180.300	240.401	240.500
180.501	180.600	240.501	240.600
180.801	180.900	240.601	240.700
180.901	181.000	240.701	240.800
181.101	181.200	241.601	241.700
181.301	181.400	241.701	241.800
181.501	181.600	241.901	242.000
181.701	181.800	242.001	242.100
181.801	181.900	242.401	242.500
183.001	183.100	242.501	242.600
183.101	183.200	243.101	243.200
183.701	183.800	243.201	243.300
183.801	183.900	250.601	250.700
184.501	184.600	252.201	252.300
184.601	184.700	252.501	252.600
185.301	185.400	252.601	252.700
185.401	185.500	259.901	260.000
185.801	185.900	260.001	260.100
186.001	186.100		
186.801	186.900		
187.701	187.800		
187.801	187.900		
187.901	188.000		
188.801	188.900		
188.901	189.000		
189.201	189.300		
189.301	189.400		
205.101	205.200		
205.301	205.400		
205.401	205.500		
205.601	205.700		
205.701	205.800		
206.401	206.500</		

**TELESQUIS DE LA TOSSA DE ALP,
DAS Y URUS, S. A.
(TTADUSA)**

Se convoca Junta general en el domicilio social, Diputación, 258, 3.º 2.ª, Barcelona, el día 29 de noviembre de 1982, a las doce horas, en primera, y el 30 de noviembre en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión Social.
- 2.º Aprobación de balance, Memoria y cuentas del ejercicio pasado.
- 3.º Resolución sobre aplicación de resultados y nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Apoderamientos, ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de septiembre de 1982.—El Administrador.—3.787-D.

ASTUREX, S. A.

La Junta de accionistas de esta Sociedad, celebrada, con carácter de Junta universal, el día 27 de septiembre de 1982, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cantidad de setenta millones de pesetas.

Lo que se hace público en los medios y con los requisitos establecidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, a los fines establecidos en el mismo.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.ª 15-10-1982

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

*Amortización de obligaciones,
emisión 1949*

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones autorizada el 11 de octubre de 1949, se reembolsarán, a partir del 1 de octubre próximo, los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse, según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

21.715-21.790	23.191-23.320
21.801-21.850	23.331-23.370
21.861-22.020	23.381-23.460
22.031-22.100	23.471-23.520
22.201-22.400	23.531-23.560
22.461-22.580	23.571-23.680
22.591-22.680	23.691-23.900
22.931-23.180	

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 29 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Artola Cenarro.—13.657-C.

ROMERO HERMANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en Gran Vía, 31, 7.º, 29, Madrid, el día 30 de octubre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del acuerdo 2.º de la Junta general universal de fecha 17 de diciembre de 1977, sobre ampliación de objeto social.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981/1982.

3.º Designación de accionistas censores para el próximo ejercicio.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura del acta de esta reunión, para su aprobación por la misma Junta general ordinaria.

7.º Facultar a cualquiera de los Consejeros Delegados para elevar a público los acuerdos que sean inscribibles.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—Por el Consejo de Administración: Eduardo Landín Romero, Presidente en funciones.—13.687-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Producción y distribución de energía eléctrica

Capital social: 49.065.310.500 pesetas

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Oferta pública

Fecha de emisión: 15 de octubre de 1982.
Importe de la emisión: 12.000 millones de pesetas nominales en 240.000 obligaciones simples al portador de 50.000 pesetas nominales cada una.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 14,25 por 100 durante el primer año de vida de la emisión, es decir, desde el 15 de octubre de 1982 al 14 de octubre de 1983.

El tipo de interés bruto correspondiente a cada uno de los años siguientes se determinará el día 15 de octubre de cada año, con vigencia hasta el 14 de octubre del año inmediato posterior. Dicho tipo de interés será el resultado de deducir 2,75 enteros de la media aritmética de los tipos de interés preferenciales para operaciones de crédito a un año que tengan comunicados al Banco de España en dicha fecha de determinación las siguientes Entidades de crédito de referencia: Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Los intereses se abonarán mediante cupones pagaderos por semestres vencidos los días 15 de abril y 15 de octubre de cada año, realizándose el primer pago el 15 de abril de 1983.

Régimen fiscal: El pago de los intereses será objeto de la retención en la fuente vigente en cada momento (10 por 100 en la actualidad), que será deducible en la liquidación de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Estas obligaciones tendrán la consideración de «cotización calificada» de la que se derivan las siguientes deducciones:

De la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas podrá deducirse el 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de dichas obligaciones, siempre que estos valores permanezcan en el patrimonio del adquirente durante un mínimo de tres años a partir de la fecha de adquisición. El importe de esta inversión no podrá exceder del 25 por 100 de la base imponible del adquirente y, en su caso, de la correspondiente a la unidad familiar, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 29, f), 2.º, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y artículo 124.1, b), del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto.

De la cuota del Impuesto sobre Sociedades podrá deducirse el 10 por 100 de la inversión efectuada en la adquisición de estas obligaciones, según lo previsto en el artículo 26 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, y en las normas establecidas en los apartados 4 y 5 del artículo 35 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades pueden disfrutar de una bonificación del 95 por 100 de la parte de la cuota que corresponda a los rendimientos

de la presente emisión de obligaciones, de acuerdo con el artículo 25, c), 1, de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, y el Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en siete plazos semestrales, los dos primeros, por el 15 por 100 del valor nominal de todas y cada una de las obligaciones, es decir, 7.500 pesetas por título, y los cinco restantes, por el 14 por 100 de dicho valor nominal, equivalente a 7.000 pesetas por título. El primer plazo de amortización tendrá lugar al final del quinto año, quedando a partir de entonces el valor nominal de cada obligación reducido al importe pendiente de reembolso.

Aptitud para inversiones: Estas obligaciones son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorro de lo establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, apartado 9.º, y en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, respectivamente.

Son aptas asimismo para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial y calificada: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, cuyos requisitos esta Sociedad conoce y se compromete a cumplir. Con el propósito de que estos títulos tengan el carácter de cotización calificada, «Unión Eléctrica» asumirá en la escritura de la presente emisión de obligaciones los compromisos a que se refiere el artículo 41.2, a), del Reglamento de las Bolsas de Comercio, en su redacción del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, y el número primero, 1, de la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, que desarrolla dicho Real Decreto.

Como otra condición para obtener la consideración de cotización calificada, y para asegurar la liquidez de estas obligaciones, «Unión Eléctrica», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, ha designado a TIREFISA para que realice la función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Suscripción: El período de suscripción abierta será desde el 15 de octubre al 8 de noviembre de 1982, ambos inclusive.

En relación con la «suscripción abierta» y el posible prorrateo de peticiones, serán de aplicación los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

En caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán en el domicilio social, en Madrid, antes del 1 de diciembre de 1982.

Si en el período íntegro de suscripción no se cubriesen la totalidad de los títulos, «Unión Eléctrica» podrá prorrogar el plazo o bien reducir la emisión al importe suscrito.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.

Esta emisión de obligaciones cuenta con la garantía general de la Sociedad.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio de la Sociedad, calle de Capitán Haya, 53, Madrid, Comisario provisional don Diego Sánchez Eguibar.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Enti-

dades antes indicadas; en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y en el domicilio de la Sociedad, calle de Capitán Haya, 53, Madrid, siendo responsable del mismo don José María Nebot Lozano, Director general de la Sociedad. Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.848-9.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE
Y MARITIMA, S. A.**

BARCELONA

*Amortización de obligaciones
al 6,75 por 100, emisión 1957*

El sorteo para las obligaciones de la emisión 1957, correspondiente al corriente año 1982, tendrá lugar ante Notario, el día 25 del presente mes de octubre, a las dieciséis treinta horas, en la Notaría de don Enrique Gabarró Samsó, rambla de Cataluña, número 56, de esta ciudad. Barcelona, 6 de octubre de 1982.—13.695-C.

CURTIDORA GRANADINA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 8 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Presidente.
- 2.º Someter a la Junta general extraordinaria de accionistas la ratificación de acuerdo del Consejo de Administración de solicitar del Juzgado competente el estado de declaración de suspensión de pagos de la Empresa y, en su caso, designación de las personas u Organismos que han de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición del convenio formulada e intervenir en todas las incidencias y gestiones que se susciten.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, polígono «Juncaril», 227, de Albolote (Granada). Granada, 6 de octubre de 1982.—El Presidente.—3.908-D.

**MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S. A.
(MB ESPAÑA)**

Comunicación a los accionistas

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía celebrada el día 8 de octubre de 1982 y convocada mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos «Ya», de Madrid, y «Correo Español el Pueblo Vasco», de Vitoria, el día 18 de septiembre de 1982, con la mayoría del capital legalmente prevista, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aumentar el capital en pesetas 835.380.000, mediante emisión a la par de 835.380 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, correlativamente numeradas del 4.178.901 al 5.012.280, ambas inclusive, por lo que la cifra del capital social resultante será de 5.012.280.000 pesetas.
Segundo.—Reconocer expresamente a los actuales accionistas el derecho de suscri-

bir en el capital social que se amplía un número de acciones en la proporción de una por cada cinco de las que posean con anterioridad.

Tercero.—Facultar a los accionistas para ejercitar el derecho a que se refiere el anterior acuerdo durante un plazo que concluirá el 31 de marzo de 1983, y cuyo cómputo se iniciará en la fecha que a tal efecto se indique en la oportuna comunicación pública.

Cuarto.—Disponer que durante el indicado plazo los accionistas deberán desembolsar en metálico el 100 por 100 del valor nominal de las nuevas acciones.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, con sujeción a los acuerdos adoptados citados.

La suscripción de las acciones deberá realizarse en las oficinas de la Compañía, calle Don Ramón de la Cruz, 105, Madrid-6.

El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente comenzará a contarse a partir de la publicación del presente comunicado.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.642-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS,
CALEFACCIÓN Y SEÑALES, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria en Madrid, calle de Antonio Maura, número 8, bajo, el próximo día 15 de noviembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y para, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación del capital social en acciones liberadas (una por una), con cargo a la cuenta de Regularización Ley 50/1977, y la consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales, para adecuarlo a la nueva cifra del capital social.
2. Modificación de los artículos 13, 15, 16, 17 y 18 de los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.
4. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Pinto (Madrid), 11 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo, José Carlos Gil Romeo.—13.634-C.

**FABRICACION DE AUTOMOVILES
RENAULT DE ESPAÑA, S. A.**

(FASA-RENAULT)

VALLADOLID

*Pago de dividendo a cuenta
de los beneficios del ejercicio 1982*

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con las atribuciones que le confieren sus Estatutos, ha acordado repartir un dividendo bruto de 59.5238 pesetas, del que, deducidos los impuestos en vigor, resulta un dividendo neto de cincuenta pesetas, a cada una de las acciones números 1 al 11.390.625, ambos inclusive.

El referido dividendo, a cuenta de los beneficios del ejercicio económico 1982, podrá hacerse efectivo, a partir del día 25 de octubre de 1982, en las siguientes Entidades bancarias: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco d Santander, Credit Lyonnais y Société Générale de Banque.

Para conocimiento de las Entidades que tienen adoptado el sistema mecanizado en el ejercicio de los derechos de títulos-valores, el código del valor será: 13521001. Valladolid, 11 de octubre de 1982.—El Consejero-Secretario, Santiago López González.—13.644-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE FRUTAS,
ZUMOS Y FRIO DEL JALON**

(ZUFRISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 51, 52 y 53 y concordantes, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 14 y concordantes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Calatorao (Zaragoza), carretera nacional II, kilómetro 277, el día 29 de octubre del año en curso, a las doce horas, en segunda convocatoria, supuesto que por no alcanzarse el quórum necesario no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados, y de la gestión social.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Calatorao, 8 de octubre de 1982.—El Presidente, Joaquín Mas Serna.—3.957-D.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Ramírez Bethencourt, número 83, Las Palmas de Gran Canaria, el día 15 de noviembre de 1982, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para proceder a la emisión de obligaciones simples y para solicitar su admisión a cotización oficial en Bolsa.
- 2.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio de la Sociedad, hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.658-C.

**AUTOPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de abril de 1974, que el pago del cupón semestral número 17 se efectuará a razón de pesetas 38,75 líquidas por cupón, a partir del día 30 de octubre de 1982, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.

Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 30 de septiembre de 1982.—
Juan Gasón Sabaté, Director administrativo.—5.846-8.

MECOTE, S. A.

Se convoca a los accionistas de la citada Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 2 de noviembre de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 3 de noviembre de 1982, a las diez horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Administrador.
2. Aprobación de cuentas y de gestión.
3. Modificación de los Estatutos sociales:
 - Traslado del domicilio social.
 - Cambio de la denominación social.
 - Modificación del objeto social.
 - Nueva redacción del artículo 9.º de los Estatutos sociales.
 - Otros que la propia Junta determine.
4. Ruegos y preguntas.

Lugar de la celebración: En el domicilio social (Príncipe Jorge, 19, Barcelona).
Barcelona, 7 de octubre de 1982.—El Administrador suplente.—5.850-12.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO

El Consejo de Administración, de conformidad con los artículos 20, de los Estatutos sociales, y 56 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el martes, día 2 de noviembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria y a igual hora del siguiente día 3 de noviembre de 1982, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle de José Abascal, número 4, 3.ª planta, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

- Primero.—Propuesta de ampliación del capital social y consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.
- Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación hayan efectuado el depósito de sus acciones, títulos, pólizas o resguardos en una En-

tididad bancaria o en las Cajas de la Sociedad, siempre que posean, por lo menos, 50 acciones. Los titulares de títulos de propiedad, bastará que envíen una certificación garantizando que los citados títulos quedan inmovilizados en sus cajas hasta después de celebrada la Junta.

Para poder ejercer su derecho, los accionistas deberán proveer de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se consignará el número de votos que a cada uno corresponda. La tarjeta quedará a disposición del accionista en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas que no posean el número de acciones señalado, podrán agruparse y otorgar su representación en la forma establecida en los Estatutos sociales, por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.853-13.

PROMOTORA MADA, S. A.

Por haberse observado defectos en la última convocatoria de la Junta general ordinaria, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el local social, Vecindario de Madá, sin número, del término de Argenton, el próximo día 4 de noviembre de 1982, en primera convocatoria, y el siguiente día 5, en segunda convocatoria, ambas a las veintidós horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, del balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Renovación o confirmación de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Situación y previsión de cobros y pagos.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 15 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Bosch Palau.—13.630-C.

PROYECTOS DURAZNO BAJO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Puerto de la Cruz (Tenerife), avenida Generalísimo, edificio «La Vaggi», planta de despachos, a las once horas del día 10 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y a la

misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social.
2. Cambio de domicilio social.
3. Modificación de los artículos 4.º y 5.º de los Estatutos sociales.

Puerto de la Cruz, 4 de octubre de 1982.
El Presidente del Consejo de Administración.—13.631-C.

VIUDA E HIJOS DE JUAN ANTONIO MARCOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad «Viuda e Hijos de Juan Antonio Marcos, S. A.», cuyo acto tendrá lugar en el domicilio social de Gomecello (provincia de Salamanca), calle Estación, sin número, el día 18 de noviembre a las diecisiete horas en primera convocatoria y al día siguiente a las dieciocho horas en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados, con propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 81/82.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Gomecello, 7 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo, Mariano J. Marcos.—13.456-C.

ECO, ESTUDIOS COMERCIALES Y DE OPINION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Alcalá, número 96, Madrid, el día 19 de noviembre de 1982, a las dieciocho horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Unico.—Elección de miembros del Consejo de Administración y reelección, en su caso, de los mismos. Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; para poder asistir los socios deberán depositar sus títulos con cinco días de antelación en el domicilio social, siéndoles entregadas las oportunas credenciales.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.468-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID**

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas
España, Avión ...	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero, Avión.	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Lutz).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.